



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/7/3
20 de septiembre de 2001

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Séptima reunión

Montreal, 12-16 noviembre de 2001

Tema 3.2 del programa provisional*

INFORMES: PROCESOS DE EVALUACIÓN

Informe sobre las actividades en los procesos de evaluación en curso

Nota del Secretario Ejecutivo

Resumen ejecutivo

En la presente nota, preparada en respuesta a la decisión V/20 de la Conferencia de las Partes y a la recomendación VI/5 del Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico (OSACTT), se describe el progreso logrado por el Secretario Ejecutivo respecto a la cuestión de las evaluaciones científicas.

- a) Se ha elaborado un procedimiento de evaluación y está siendo utilizado. Este procedimiento será perfeccionado atendiendo a la experiencia adquirida con los procesos de evaluación en curso, y se recibirá con agrado nueva orientación del OSACTT para perfeccionar más el procedimiento;
- b) Se han elaborado reseñas de proyectos con detalles acerca de la labor que el Secretario Ejecutivo debe emprender al iniciar proyectos de evaluación científica de pertinencia para el Convenio, en relación con los siguientes temas: Desarrollo de métodos de evaluación rápida para la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales, para la diversidad biológica marina y costera; y desarrollo de evaluaciones para estimar los impactos de las especies exóticas invasoras, y las relaciones mutuas entre la diversidad biológica y el cambio climático. El OSACTT pudiera dar su apoyo a las reseñas de proyectos presentadas en el anexo II;
- c) Se ha preparado como documento de información una lista de las evaluaciones en curso y propuestas.

En el presente documento se informa además sobre el progreso logrado con los siguientes procedimientos de evaluación mundial: la Evaluación de los ecosistemas del Milenio (MA), la Evaluación global de las aguas internacionales (GIWA), la Evaluación mundial de recursos forestales, de la FAO

* UNEP/CBD/SBSTTA/7/1.

(FAO GFRA), la Situación de los recursos fitogenéticos y animales del mundo, de la FAO (FAO SWPAR), el Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP), y la Lista roja de especies amenazadas, de la IUCN.

- a) La Evaluación del Milenio organizó un taller de diseño técnico y ha emprendido consultas con el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Se han establecido cuatro grupos de trabajo y está prevista la celebración de un segundo taller;
- b) la Evaluación global de las aguas internacionales se ha propuesto iniciar evaluaciones en el transcurso del año 2001 y divulgar los resultados en el período 2003-2004. Está completándose un memorando de cooperación y un programa de trabajo conjunto con el Convenio sobre la Diversidad Biológica;
- c) la Evaluación de recursos forestales globales 2000, de la FAO, ha sido completada y fue utilizada por el grupo técnico especial de expertos en diversidad biológica forestal;
- d) la Situación de los recursos fitogenéticos y animales del mundo, de la FAO publicará el segundo informe sobre los recursos fitogenéticos en el período de 2006-2007. Está en preparación el informe sobre diversidad genética de animales de granja, previéndose su publicación en el 2006;
- e) el Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos tendrá disponible el primer volumen del Informe mundial sobre el desarrollo de los recursos hídricos (WWDR) durante el tercer Foro mundial de recursos hídricos por celebrar en Kyoto del 8 al 23 de marzo de 2003;
- f) Se completó en 2000 la más reciente Lista roja de especies amenazadas, de la IUCN. Aumentará progresivamente en los próximos años la cobertura taxonómica de la lista.

Recomendaciones propuestas

El Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico pudiera:

- a) Convenir en que el procedimiento esbozado en el anexo I de la presente nota constituye una base firme para emprender las evaluaciones aprobadas como pasos para comprender mejor la diversidad biológica, su valor y sus tasas de pérdida, especialmente a nivel de ecosistemas; los umbrales de la diversidad biológica en relación con el funcionamiento de los ecosistemas; y la eficacia de medidas para atender a la pérdida de la diversidad biológica; y recomendar que el Secretario Ejecutivo continúe desarrollando este procedimiento, en particular para profundizar en la determinación o el desarrollo de los criterios e indicadores en relación con los temas enumerados en el párrafo a) precedente;
- b) prestar su apoyo a las reseñas de proyectos que figuran en el anexo II siguiente;
- c) invitar a los participantes en estas evaluaciones a mantener informado al Órgano subsidiario acerca de su labor y además invitarles a informar al Órgano subsidiario en su octava reunión;
- d) recibir, en particular, con beneplácito la contribución que las evaluaciones indicadas en la sección III de la presente nota han aportado a la labor del Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico y al Convenio;
- e) pedir al Secretario Ejecutivo que informe a la sexta reunión de la Conferencia de las Partes acerca del progreso logrado con la evaluaciones piloto y, en consulta con las organizaciones pertinentes, que determine importantes lagunas de evaluación en la labor del Convenio y aconseje al

Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico en su octava reunión sobre modos y maneras de atender a tales lagunas.

ÍNDICE

Capítulo	Página
I. INTRODUCCIÓN	5
II. INFORME SOBRE EL PROGRESO LOGRADO EN EL TRABAJO EMPRENDIDO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO	5
A. Desarrollo de un procedimiento de evaluación	5
B. Desarrollo de reseñas de proyectos	6
C. Informe sobre el desarrollo de una lista de evaluaciones en curso y propuestas	6
III. INFORMES SOBRE EL PROGRESO LOGRADO EN LA LABOR EMPRENDIDA COMO PARTE DE LOS PROCESOS MUNDIALES DE EVALUACIÓN	7
A. Evaluación de Ecosistemas del Milenio	7
B. Evaluación Global de las Aguas Internacionales (GIWA)	8
C. Evaluación Mundial de Recursos Forestales de la FAO	8
D. Situación de los recursos fitogenéticos y de animales del mundo	9
E. Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP)	9
F. Lista roja de especies amenazadas de la IUCN	10
<i>Anexos</i>	
I. EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.....	11
II. RESEÑAS DE PROYECTOS DE EVALUACIONES PILOTO	13

I. INTRODUCCIÓN

1. En el párrafo 25 de su decisión V/20, la Conferencia de las Partes reconoció la necesidad de mejorar la calidad del asesoramiento científico, técnico y tecnológico que se le proporciona y de realizar evaluaciones científicas y técnicas adecuadas, incluidas evaluaciones detalladas del estado de los conocimientos sobre cuestiones cruciales para la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica. En el párrafo 29 a) de la misma decisión, la Conferencia de las Partes pidió al Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico (OSACTT) que identifique y, cuando sea necesario, desarrolle más a fondo procedimientos y métodos para iniciar evaluaciones científicas, o para aprovechar las existentes.
2. En respuesta a esta decisión, el OSACTT, en su sexta reunión, adoptó la recomendación VI/5 sobre el desarrollo de metodologías y determinación de estudios piloto para evaluaciones científicas. En esta recomendación se prevé, entre otras cosas, la mejora de las evaluaciones, métodos y procedimientos científicos, como parte del trabajo del Convenio.
3. En la presente nota se analiza la aplicación de estas disposiciones. En la sección II se informa acerca del progreso logrado por el Secretario Ejecutivo en actividades relacionadas con las evaluaciones científicas. Entre estas actividades se incluye el desarrollo de un procedimiento de evaluación, el desarrollo de reseñas de proyectos para iniciar evaluaciones en el entorno de diversas esferas temáticas y cuestiones intersectoriales del Convenio, así como el desarrollo y mantenimiento de una lista de evaluaciones. En la sección III se informa acerca del progreso logrado en importantes programas mundiales externos de evaluación que son pertinentes para el Convenio.

II. INFORME SOBRE EL PROGRESO LOGRADO EN EL TRABAJO EMPRENDIDO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO

A. *Desarrollo de un procedimiento de evaluación*

4. En el anexo I a la presente nota se establecen los puntos principales del procedimiento que está siendo utilizado para los procesos de evaluación y los mecanismos emprendidos como parte de la labor del Convenio. Este procedimiento depende de varios elementos de la recomendación VI/5, incluido el párrafo 1, en el que el OSACTT esbozó varios principios a los que deberían adherirse los procesos de evaluación científica y el párrafo 9, por el cual convino en mejorar los procesos de evaluación científica en virtud del Convenio en cuanto a la selección de expertos, revisión de colegas y aprobación de las conclusiones. El procedimiento depende también del informe de la reunión de intercambio de ideas sobre evaluación científica celebrada en Oslo del 17 al 19 de noviembre de 1999 (UNEP/CBD/SBSTTA/6/9/Add.1), según lo convenido por el OSACTT en el párrafo 9 c) de la recomendación VI/5.
5. Debe también señalarse que todavía está por determinar cual sería el mejor procedimiento para emprender evaluaciones en relación con el Convenio. En el mandato amplio que figura en la decisión V/20, párrafos 25-29, se establece el marco para emprender las diversas evaluaciones piloto. Mediante la recomendación VI/5, el OSACTT lanzó diversos tipos muy distintos de evaluaciones, reseñas de proyectos que se indican en el anexo II y que se analizan en la sección B siguiente. Cada tipo de evaluación puede ser considerado como monografía para elaborar y refinar los procedimientos óptimos para emprender las evaluaciones. Este trabajo está siendo realizado durante el período entre la sexta y la novena reuniones del OSACTT. En la actualidad, solamente una de estas evaluaciones, la labor del grupo técnico especial de expertos sobre diversidad biológica forestal está cerca de completarse. En base a esta experiencia, se elaboraron las líneas generales para un procedimiento recomendado según lo presentado en el anexo I.

Las restantes evaluaciones piloto serán completadas a tiempo para la octava y novena reuniones del OSACTT que se prevé que tengan lugar a finales de 2002 o en 2003. En esa oportunidad, se mejorará aún más el procedimiento en base a las experiencias obtenidas con los proyectos piloto.

6. En el párrafo 5 de la recomendación VI/5, el OSACTT toma nota de que hay una comprensión insuficiente de la diversidad biológica, de su valor, y de sus tasas de pérdida, de los umbrales de la diversidad biológica en relación con el funcionamiento de los ecosistemas y de la eficacia de las medidas para enfrentarse a la pérdida de la diversidad biológica. El OSACTT convino además en elaborar un programa para analizar progresivamente estos temas y reducir el grado de incertidumbre asociado a los mismos, así como para incluir la determinación o desarrollo de criterios e indicadores de estos temas en los procesos de evaluación, según corresponda. En este contexto el OSACTT pudiera tener en cuenta la nota del Secretario Ejecutivo sobre indicadores (UNEP/CBD/SBSTTA/7/12). También debe señalarse que todas las diversas evaluaciones realizadas como parte del trabajo del Convenio, tanto las aplicadas por el Secretario Ejecutivo como las iniciadas por otras organizaciones y organismos, contribuyen a esta meta común. Se solicita orientación del OSACTT en cuanto a asegurar que cada evaluación relacionada con el Convenio mejora progresivamente nuestra comprensión general de la diversidad biológica, según lo esbozado en el párrafo 5, y que se proyectan nuevas evaluaciones o se enmiendan la que se están realizando, en la medida necesaria para cubrir las lagunas de nuestros conocimientos de la diversidad biológica.

B. Desarrollo de reseñas de proyectos

7. En los párrafos 6 y 8 de la recomendación VI/5, el OSACTT pidió al Secretario Ejecutivo que iniciara proyectos piloto a partir de las reseñas que figuran en el anexo III de la nota UNEP/CBD/SBSTTA/6/9 según corresponda, acerca de los siguientes temas: evaluación de la diversidad biológica forestal, impactos de las especies exóticas invasoras, y los vínculos mutuos entre la diversidad biológica y el cambio climático; así como el desarrollo de métodos de evaluación rápida relacionados con los ecosistemas de aguas continentales y con la diversidad biológica marina y costera. En el párrafo 4 se señaló además el valor de evaluaciones rápidas bien orientadas para hacer frente a problemas urgentes e incipientes.

8. En respuesta a la recomendación VI/5 del OSACTT y al párrafo 29 b) de la decisión V/20, el Secretario Ejecutivo ha elaborado reseñas de proyectos detallando los objetivos, motivo, tareas específicas, marcos de tiempo y resultados previstos de unos pocos proyectos piloto. En las reseñas de proyectos se atiende a iniciar las evaluaciones mencionadas en el párrafo 6 a)-e) de la recomendación VI/5 y pueden consultarse en la forma en que figuran en el anexo II siguiente. La evaluación de la diversidad biológica forestal ha sido realizada por conducto del grupo técnico especial de expertos sobre diversidad biológica forestal, según se decidió en el párrafo 6a) de la recomendación VI/5, y se incorporarán los resultados a la documentación preparada en relación con el tema 4 del programa provisional de la séptima reunión del OSACTT.

9. Además, el Secretario Ejecutivo está preparando para la labor de los grupos técnicos especiales de expertos sobre zonas protegidas marinas y costeras, sobre maricultura y sobre cambio climático, que contribuirán también a las necesidades de evaluación científica del Convenio.

C. Informe sobre el desarrollo de una lista de evaluaciones en curso y propuestas

10. En respuesta al párrafo 11 de la recomendación VI/5, por la que el OSACTT pedía al Secretario Ejecutivo que elaborara y mantuviera una lista de evaluaciones en curso y propuestas en el marco de los

diversos programas temáticos y esferas multidisciplinarias del Convenio, se pondrá a disposición del OSACTT en su séptima reunión un documento de información sobre el tema.

III. INFORMES SOBRE EL PROGRESO LOGRADO EN LA LABOR EMPREDIDA COMO PARTE DE LOS PROCESOS MUNDIALES DE EVALUACIÓN

11. En el párrafo 2 de la recomendación VI/5, el OSACTT tomó también nota de la utilidad de los procesos de evaluación en curso y previstos. En esta sección se informa acerca del progreso logrado en estos procesos de evaluación mundial, incluida la Evaluación de ecosistemas del “Milenio”, y sobre el progreso realizado por el Secretario Ejecutivo en preparar la colaboración con estos procesos.

A. *Evaluación de Ecosistemas del Milenio*

12. Se ha concebido la Evaluación de ecosistemas del Milenio, lanzada en junio de 2001, para atender, tanto a aspectos de las ciencias sociales como de las ciencias naturales, en cuanto al impacto del cambio de los ecosistemas en los pueblos. Se emprenderá la evaluación a múltiples escalas. Está constituida por una evaluación mundial así como por diez evaluaciones de condiciones y cambios de los ecosistemas en comunidades, naciones y regiones particulares. La Evaluación de ecosistemas del Milenio será realizada por grupos de trabajo de expertos que se concentrarán en lo siguiente: a) condiciones: proporcionando la información básica sobre la extensión geográfica de diversos ecosistemas, incluidos los terrestres, de agua dulce, y marinos, y las pautas de utilización asociadas a los mismos; b) escenarios: presentando una gama de escenarios plausibles acerca de la forma en la que puedan modificarse la cantidad y la calidad de los bienes y servicios de los ecosistemas en los decenios venideros en distintas regiones del mundo y acerca de la forma en que afectará a la salud humana y al desarrollo económico; c) opciones de respuesta, identificando los cambios de políticas, institucionales, legislativos o tecnológicos con los que pudiera mejorar la gestión de los ecosistemas; y d) evaluaciones sub-globales, implicando un conjunto de diez evaluaciones a escalas local, nacional y regional; en cada una se examinarán las condiciones, los escenarios y las opciones de respuesta. Una audiencia primaria para las conclusiones mundiales de la Evaluación del Milenio serán las Partes en convenios relacionados con los ecosistemas. Se preparará un resumen para dirigentes de política respecto a estos convenios aprobado por la Junta de Evaluación del Milenio, de la cual son miembros el Secretario Ejecutivo y el Presidente del OSACTT y seguidamente se someterá a la consideración de los órganos científicos de los convenios.

13. En consonancia con el párrafo 7 de la recomendación VI/5 del OSACTT, el Secretario Ejecutivo invitó a la Secretaría de la Evaluación del Milenio a colaborar con la labor del Convenio y asegurar que se incluyan en la evaluación las inquietudes relativas a la diversidad biológica. En respuesta a esta invitación, la Secretaría de la Evaluación inició un proceso de consultas entre los copresidentes de la Evaluación y la Secretaría del Convenio, así como con expertos implicados en el trabajo del OSACC, para obtener orientación sobre el foco de la Evaluación. La Secretaría de la Evaluación del Milenio, en colaboración con la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica está preparando un documento de información en el que se incluya un breve informe sobre el progreso logrado con la Evaluación del Milenio y un plan de trabajo, esbozando las interacciones posibles entre la Evaluación del Milenio y el OSACTT.

14. La Secretaría de la Evaluación del Milenio celebró el primer taller de diseño técnico en Bilthoven, Países Bajos, del 8 al 10 de abril de 2001, y un segundo taller se celebrará en Cape Town, Sudáfrica, del 8 al 11 de octubre de 2001.

15. Los participantes en el primer taller de diseño examinaron y revisaron el marco conceptual de la Evaluación del Milenio, señalaron un conjunto de actividades por emprender durante el proceso de diseño

y una serie de preguntas fundamentales en síntesis para la Evaluación del Milenio. Seguidamente empezaron a elaborar las líneas generales de cada grupo de trabajo. En el segundo taller, los participantes ayudarán a diseñar los marcos detallados y los planes concretos de trabajo para cada uno de los cuatro grupos de trabajo de la Evaluación. Se dispone de más información en el sitio de Internet de la Evaluación del Milenio cuya dirección es <http://www.millenniumassessment.org>.

B. Evaluación Global de las Aguas Internacionales (GIWA)

16. La Evaluación Global de las Aguas Internacionales (GIWA) está en la actualidad en trámites de implantar la fase de objetivo y escalas que llevará a la evaluación de las cuestiones socioeconómicas y ecológicas en 66 subregiones de todo el mundo. Se realizarán la mayoría de estas evaluaciones durante 2001. En la siguiente fase, las subregiones de GIWA pasarán por un ejercicio de “opciones de escenarios y de política” que proporcionará un marco para decisiones de gestión, incluidas posibles medidas correctivas y de mitigación. Se dispone también en el sitio de Internet de GIWA, cuya dirección es <http://www.giwa.net/>, de actualizaciones regulares y de más información.

17. El Secretario Ejecutivo está completando en la actualidad un memorando de cooperación y un plan de trabajo conjunto con la GIWA. El Secretario Ejecutivo proporcionará asistencia a la GIWA en el desarrollo de la metodología y proporcionará datos de entrada, según corresponda, por conducto del proceso de evaluación, particularmente en cuanto a asegurar que se incluyen adecuadamente las inquietudes en materia de diversidad biológica. Se proporcionarán datos de entrada tanto sobre los programas de trabajo sobre diversidad biológica marina y costera como sobre diversidad biológica de aguas continentales y pueden, de ser necesario, incluirse datos de entrada sobre aspectos de política y jurídicos. La Secretaría del Convenio prestará ayuda en la divulgación de los resultados por conducto de reuniones del OSACTT y de la Conferencia de las Partes así como por conducto del mecanismo de facilitación.

18. Entre los resultados previstos de la colaboración entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica y GIWA se incluye una mejora de la capacidad de las Partes para utilizar programas de supervisión e indicadores relacionados con los ecosistemas marinos y de aguas continentales, un conjunto de indicadores y datos sobre diversidad biológica, incluidos en el Protocolo meteorológico de la GIWA y los datos de aporte del y del examen, en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, de las secciones pertinentes en los productos de la GIWA. El conjunto de indicadores pudiera contribuir de modo significativo a los programas de trabajo sobre diversidad biológica costera y de aguas continentales en el marco del Convenio, incluida la elaboración de métodos de evaluación rápida. La divulgación de los resultados de la evaluación está prevista en 2003-2004. Se informará acerca del progreso logrado en la octava reunión del OSACTT.

C. Evaluación Mundial de Recursos Forestales de la FAO

19. Se publicaron los resultados de la Evaluación Mundial de Recursos Forestales de la FAO 2000 (FRA 2000) en enero de 2001 y se dispone de los mismos en la dirección <http://www.fao.org/forestry/fo/fra/index.jsp>. El informe final está en prensa en la fecha de elaboración de este documento. Para la evaluación mundial de recursos forestales se coleccionó, analizó y recopiló una gran cantidad de información sobre la situación y cambios de la cubierta de bosques en todo el mundo, sobre la ordenación forestal y sobre otras variables relacionadas con los bosques. La síntesis se basó en los datos actuales de inventario de bosques y en un estudio de teledetección por satélite para analizar cambios de la cubierta de los bosques. La evaluación proporcionó también resultados importantes sobre la situación de inventarios de bosques y demás información necesaria para las decisiones de política y de

ordenación de bosques que son los pilares de los esfuerzos de los países para colaborar hacia una ordenación sostenible de los bosques.

20. El grupo técnico especial de expertos sobre diversidad biológica forestal, establecido por la Conferencia de las Partes en su quinta reunión, utilizó los resultados de la evaluación de recursos forestales, incluidos los perfiles de países, los informes en síntesis y los mapas de la cubierta mundial de bosques y zonas ecológicas mundiales, e informará al OSACTT en su séptima reunión (véase UNEP/CBD/SBSTTA/7/6).

D. Situación de los recursos fitogenéticos y de animales del mundo

21. El vigésimo sexto período de sesiones de la Conferencia de la FAO en 1991, y el programa 21 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ambiente y Desarrollo (UNCED) de 1992, instaron a la elaboración de exámenes periódicos de la situación de los recursos fitogenéticos del mundo para la alimentación y la agricultura (PGRFA). El primer informe sobre la situación de los recursos fitogenéticos del mundo se publicó en 1996, y se tiene acceso al mismo en el sitio de Internet de la FAO cuya dirección es http://web.icppgr.fao.org/wrlmap_e.htm. La publicación del segundo informe tendrá lugar durante 2006 o 2007.

22. Está en preparación en la FAO el informe sobre la situación de los recursos genéticos para animales de granjas del mundo, bajo la orientación de su Comisión sobre recursos genéticos para la alimentación y la agricultura (CGRFA). Se prevé contar con la publicación durante 2006. El objetivo del informe es recopilar información de países sobre la situación de comprensión, utilización, desarrollo y conservación de recursos genéticos animales; de las dependencias mutuas de los países en cuanto a recursos genéticos animales y de la situación de las capacidades de los países para gestionar eficazmente estos recursos. Esta información pondrá los cimientos para la elaboración de planes de acción fundamentados y rentables como parte de la estrategia mundial para la gestión de recursos genéticos de animales de granja. El trabajo servirá también para promover una mayor toma de conciencia de los recursos genéticos de animales de granja.

23. El primer elemento del programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola en el marco del Convenio sobre diversidad biológica, es decir, evaluaciones, presta concretamente apoyo a la preparación prevista del informe sobre la situación de los recursos fitogenéticos y de animales del mundo para la alimentación y la agricultura, como ejemplo de evaluaciones en curso o previstas de los diversos componentes de la diversidad biológica agrícola que llevará progresivamente a una evaluación completa y a la comprensión de la diversidad biológica agrícola al año 2010.

E. Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP)

24. El Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP), que fue lanzado en el Segundo foro mundial sobre recursos hídricos, celebrado en La Haya del 17 al 22 de marzo de 2000, se concentra en evaluar la situación en evolución de los recursos de agua potable en todo el mundo. El resultado primario del WWAP es el Informe mundial sobre el desarrollo de los recursos hídricos (WWDR), bienal. La iniciativa recibió el respaldo de la Conferencia ministerial que se celebró conjuntamente con el segundo foro mundial sobre recursos hídricos. En los meses siguientes, esta iniciativa, bajo la dirección de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha recibido el apoyo oficial de los 23 organismos que constituyen el Comité administrativo de coordinación/Subcomité de recursos de agua dulce (CAC/SRAD). Ya ha sido establecida la Secretaría del WWAP y se aloja en la sede de la UNESCO.

25. El WWDR constituirá un examen periódico, una actualización continua, concebido para presentar un cuadro autoritativo de la situación de los recursos de agua dulce del mundo y nuestra forma de administrarlos. El WWDR incluirá indicadores y análisis por los que se indentificarán y diagnosticarán: a) las necesidades básicas, los usos actuales y demandas de agua y los retos consiguientes a sucesos extremos; b) el contexto amplio de organización y socioeconómico de la utilización de los recursos hídricos; c) los problemas actuales y las nuevas amenazas a la base de los recursos; y d) enfoques para el desarrollo sostenible, la gestión y la utilización de los recursos de agua dulce, incluidas las cuestiones muy importantes de resolución y mitigación de conflictos. El Informe se concentrará en monografías de todo el mundo para ilustrar tanto los problemas relacionados con el agua como las soluciones a los dilemas de su gestión. Se presentará una reseña de políticas y una sinopsis global a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible por celebrar en Johannesburg el año 2002 y se dispondrá del primer volumen del WWDR durante el tercer Foro Mundial sobre recursos hídricos, por celebrar en Kyoto del 8 al 23 de marzo de 2003. Se dispondrá de más información en la dirección de Internet del Convenio sobre la Diversidad Biológica: <http://www.biodiv.org/areas/water/links.asp>.

26. La Secretaría del CDB, como miembro del CAC/SRAD participó en la reunión sobre la Síntesis celebrada en Tokio, del 4 al 6 de abril de 2001. Los participantes en la reunión examinaron el aporte del WWAP a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible y al tercer Foro mundial sobre recursos hídricos; la estructura del WWDR; y las monografías que habrían de incluirse en el primer volumen del WWDR. Los organismos miembros del CAC/SRAD se reunieron el 5 de abril de 2001 en la Universidad de las Naciones Unidas en Tokio después de la reunión sobre la Síntesis del WWAP y debatieron acerca de los arreglos entre los organismos miembros para la coordinación de los capítulos del WWDR en el volumen I del WWDR. La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica es uno de los organismos encargado de la revisión de los temas sobre protección de los ecosistemas y gestión de riesgos y también es uno de los examinadores de los indicadores para actividades por los cursos de agua (navegación, pesquerías, recreos, etc.), capacidad para atender a los ecosistemas y recursos de aguas subterráneas.

F. Lista roja de especies amenazadas de la IUCN

27. La Lista roja de especies amenazadas de la IUCN proporciona la situación taxonómica y de conservación y la información sobre distribución de taxones que ha sido evaluada mediante categorías de la lista de roja de la IUCN de 1994. El objetivo principal de la lista roja de la IUCN es catalogar y destacar aquellos taxones que se enfrentan a un mayor riesgo de extinción mundial (es decir, los indicados en la lista como “críticamente amenazados”, “amenazados” y “vulnerables”). En la lista roja de la IUCN se incluye también información sobre taxones clasificados como extintos o extintos en vida silvestre; sobre taxones que no pueden evaluarse por no haber información suficiente (es decir hay deficiencia de datos); y sobre taxones de “menor riesgo” que son muy cercanos a satisfacer los umbrales de estar amenazados o que estarían amenazados si no fuera por un programa en curso de conservación propia de taxones. Se mantiene la lista de taxones amenazados en una base de datos que se presta a la búsqueda administrada por el programa Lista roja de la Comisión de supervivencia de las especies (SSC). Se considera que las listas rojas de la IUCN son instrumentos importantes para incorporar los aspectos de la diversidad biológica a la evaluación de impactos ambientales y a los procedimientos estratégicos de evaluación ambiental (UNEP/CBD/SBSTTA/7/13). La lista roja 2000 de la IUCN es la versión más reciente de la lista.

28. Para elaborar los índices de diversidad biológica a partir de la lista roja de la IUCN, se ampliará en el futuro la cobertura taxonómica de la lista a fin de incluir:

- a) anfibios al 2001 (aproximadamente 5,000 especies por evaluar);

- b) reptiles al 2002 (aproximadamente 8,000 especies);
- c) peces de agua dulce al 2003 (aproximadamente 10,000 especies);
- d) tiburones, rayas y quiméridos al 2003 (aproximadamente 1,000 especies); y
- e) moluscos de agua dulce al 2003 (aproximadamente 5,000 especies).

29. Puede consultarse más información, incluso una base de datos sujeta a búsqueda, de la situación de conservación de las especies en la dirección <http://www.redlist.org/>.

Anexo I

EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

1. Pueden considerarse los dos siguientes tipos distintos de evaluaciones para satisfacer las necesidades del Convenio:

- a) un proceso de evaluación emprendido por un grupo técnico especial de expertos, un grupo de enlace o un grupo de expertos similar; o
- b) una evaluación “externa” emprendida por otra organización u organismo, por ejemplo la Evaluación de Ecosistemas del Milenio, la Evaluación Mundial de Aguas internacionales, o la Evaluación Mundial de Recursos Forestales de la FAO 2000.

2. El procedimiento de evaluación analizado en este lugar se refiere al primer tipo de evaluación, que ha sido emprendido por un grupo de expertos y se inicia por una decisión de la Conferencia de las Partes, o por el OSACTT dentro del mandato impartido por una decisión de la Conferencia de las Partes. Tal evaluación puede ser autónoma o parte de un programa de trabajo temático o de una cuestión intersectorial. Se seguirán en el proceso de evaluación las siguientes etapas:

- a) después de la decisión de emprender una evaluación, el OSACTT determinará cual es el mandato del grupo de expertos;
- b) se establece el grupo de expertos. Se pide a las Partes y a otros gobiernos que designen expertos para el grupo. Pueden obtenerse nombres de expertos de las listas ya existentes de expertos del Convenio. Se seleccionará el grupo de expertos atendiendo debidamente a un equilibrio regional, a competencias científicas, al equilibrio biogeográfico, al equilibrio de sexos y a las condiciones especiales de los países menos adelantados y de los pequeños Estados insulares en desarrollo, de conformidad con la sección VI del *modus operandi* del OSACTT (decisión IV/16, anexo I);
- c) la Secretaría preparará la documentación sobre antecedentes para el grupo de expertos. Sería ideal que el grupo de expertos se reuniera por lo menos en dos ocasiones. La primera reunión del grupo examinará la documentación sobre antecedentes, analizará las cuestiones de fondo, determinará el alcance de la labor dentro de su mandato y establecerá un calendario de fechas para el trabajo del período entre sesiones;
- d) durante el período entre sesiones, los autores principales seleccionados por el grupo redactarán y prepararán los capítulos del informe. Se distribuirá el proyecto de capítulos requiriendo comentarios;

e) la segunda reunión del grupo de expertos convendrá en las etapas para completar los capítulos y preparará un resumen destinado a los dirigentes de política;

f) después de la reunión, se editará el informe y se enviará un primer proyecto para que sea examinado por los expertos técnicos y por los centros de coordinación del Convenio. Al mismo tiempo, se pondrá tal proyecto en el sitio de Internet de la Secretaría, con miras a obtener comentarios de los interesados. Después de recibidos los comentarios los autores principales producirán el informe final;

g) el informe final será distribuido al OSACTT como documento de información mientras que el resumen para dirigentes de política será distribuido como documento de trabajo del OSACTT. El OSACTT considerará el resumen para dirigentes de política con el fin de prestar su apoyo. En algunos casos, el grupo de expertos pudiera también preparar recomendaciones relativas a políticas y a medidas por adoptar;

h) los informes de la evaluación pueden ser examinados por el OSACTT antes de que los considere la Conferencia de las Partes para respaldarlos o adoptar medidas. Con este proceso se cerrará el circuito entre el entorno de autorización gubernamental para el proceso de evaluación, la independencia científica y el carácter de propiedad, apoyo y compromiso político respecto a los resultados de la evaluación.

Anexo II

RESEÑAS DE PROYECTOS DE EVALUACIONES PILOTO

A. *Desarrollo de métodos*

1. *Desarrollo de métodos de evaluación rápida para la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales*

Objetivo

Evaluar los métodos actuales de evaluación rápida de la diversidad biológica de aguas continentales, a nivel de ecosistemas y de especies, y preparar orientación conducente a aplicar los métodos actuales.

Antecedentes/motivo

El Secretario Ejecutivo en su nota sobre modos y maneras de aplicar el programa de trabajo sobre diversidad biológica de aguas continentales, preparado para la quinta reunión del OSACTT (UNEP/CBD/SBSTTA/5/6), especificó que es necesaria una evaluación rápida cuando las amenazas exigen adoptar urgentemente medidas y como instrumento para los dirigentes de política. Indicó además que a pesar de que las metodologías de evaluación rápida no proporcionan tanta información como la que se obtendría mediante una encuesta a fondo, continúan siendo instrumentos útiles para proporcionar una reseña de la diversidad biológica de una región.

En su decisión IV/4, aprobando el programa de trabajo sobre diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales, la Conferencia de las Partes pidió al OSACTT que elabore y divulgue directrices regionales para evaluación rápida de la diversidad biológica de aguas continentales en relación con distintos tipos de ecosistemas de aguas continentales, en colaboración con organizaciones pertinentes, gobiernos y Partes y que se base en los esfuerzos en curso para la conservación de los ecosistemas de aguas continentales. En su cuarta reunión, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo y al OSACTT que en la elaboración de metodologías de evaluación rápida se preste atención especial a una colaboración pronta con los pequeños Estados insulares y con los Estados que están sufriendo desastres ecológicos.

En su recomendación VI/2, el OSACTT señaló la necesidad de facilitar el progreso en la preparación de directrices para metodologías de evaluación rápida de la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales, prestando particular atención a la pronta colaboración con los pequeños Estados insulares en desarrollo. En la recomendación VI/5, el OSACTT decidió iniciar evaluaciones sobre varias cuestiones prioritarias incluida la elaboración de métodos de evaluación rápida para la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales en cooperación con la Convención de Ramsar sobre humedales.

A continuación se presenta un esbozo de las actividades que la Secretaría se propone emprender en respuesta a la recomendación VI/5 del OSACTT y al programa de trabajo sobre diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales.

Resultados

1. Una recopilación de los métodos actuales de evaluación rápida de la diversidad biológica respecto a distintos tipos de ecosistemas de aguas continentales.
2. Directrices para aplicar los actuales métodos de evaluación rápida a la evaluación y consideración de los ecosistemas de aguas continentales.
3. Recomendaciones posibles para el desarrollo de nuevos métodos de evaluación rápida.

Actividades y calendario de fechas

1. *Preparación del primer borrador de la nota de estudio en la que se recopilen métodos actuales de evaluación rápida de la diversidad biológica de los diversos tipos de ecosistemas de aguas continentales, análisis de estos métodos y primer proyecto de directrices para la aplicación de estos métodos (8 meses). Se desempeñarán en concreto las siguientes actividades:*
 - a) preparación de un inventario de los actuales métodos de evaluación aplicados a proyectos de evaluación en curso y previstos, y elaborar, en base al inventario, una lista de aquellos métodos de evaluación que se consideran rápidos y pertinentes;
 - b) redacción de las directrices para la aplicación de estos métodos en base a un estudio comparativo de los métodos, para prestar ayuda a las Partes en la selección de un método particular o de una combinación de métodos, atendiendo al objetivo de la evaluación, a las necesidades de gestión y a los recursos disponibles;
 - c) determinación de posibles lagunas en las funciones de los actuales métodos, en cuanto a evaluar con rapidez la situación de la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales;
 - d) redacción de recomendaciones para la elaboración de nuevos métodos de evaluación rápida, siempre que se determine que hay lagunas.

La Secretaría en colaboración con la Secretaría de la Convención de Ramsar redactará la nota de estudio sobre métodos actuales y sobre evaluación de los métodos de evaluación rápida de la diversidad biológica de diversos tipos de ecosistemas de aguas continentales. Se invitará a Conservation International a que prepare el primer proyecto de directrices para tales métodos. Se tratará de obtener el aporte en la preparación de las directrices de programas de evaluación en curso y previstos tales como los de la Evaluación Global de Aguas internacionales (GIWA) y los del Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP), la Evaluación de Ecosistemas del Milenio (MA) y los de otras organizaciones internacionales, regionales y nacionales pertinentes, incluidas las que realizan actividades en los pequeños Estados insulares.

2. *Preparación y convocatoria de una reunión de grupo de enlace (2 meses).* La Secretaría del Convenio y la Secretaría de la Convención de Ramsar convocarán una reunión de un grupo de enlace. El grupo de enlace examinará la nota de estudio sobre métodos actuales y el proyecto de directrices para la aplicación de esos métodos.
3. *Finalización del documento (2 meses).* Se completará el documento en el que se incluyan los métodos, se seleccionará y será revisado por el grupo de enlace así como las directrices para la aplicación de esos métodos. El documento será examinado por colegas científicos antes de ser completado.

4. *Consideración por parte del OSACTT en su octava reunión.* En su octava reunión, el OSACTT considerará los métodos de evaluación rápida de la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales, así como las directrices para su aplicación, y posibles recomendaciones para el desarrollo de métodos de evaluación rápida. Se divulgará el documento final sobre métodos actuales y directrices a título de documento de información o en la Serie técnica de publicaciones de la Secretaría.

2. *Desarrollo de métodos de evaluación rápida de la diversidad biológica marina y costera*

Objetivos

El objetivo de este proyecto piloto es evaluar si los actuales métodos de evaluación rápida pueden proporcionar suficiente información acerca de la diversidad biológica marina y costera, a nivel de ecosistemas, hábitats y especies. Se redactará la orientación para aplicar los métodos actuales de evaluación de ecosistemas y otros métodos de evaluación y se proporcionarán recomendaciones para el desarrollo de nuevos métodos que atiendan a esferas en las que existen lagunas.

Antecedentes y motivo

En su sexta reunión, el OSACTT pidió al Secretario Ejecutivo que iniciara la elaboración de métodos de evaluación rápida para la diversidad biológica marina y costera y, en particular, la evaluación y consideración de los ecosistemas (UNEP/CBD/COP/6/3). Para evitar duplicación de esfuerzos, solamente debería iniciarse el desarrollo de nuevos métodos de evaluación rápida después de obtenido un inventario completo y de un examen de los métodos actuales. En todo este proceso pueden evaluarse las lagunas que haya en cuanto a la capacidad de los actuales métodos disponibles para evaluar la diversidad biológica marina y costera y para satisfacer las necesidades de los administradores y dirigentes de política. Puede subsiguientemente determinarse si es necesario tomar ulteriores medidas, incluido el desarrollo de nuevos métodos.

Cualquiera de los nuevos métodos concebidos para evaluar rápidamente la diversidad biológica marina y costera debería satisfacer una serie de criterios. Es necesario que cualquier protocolo de evaluación sea normalizado para poder comparar los resultados. El protocolo debería ser tal que pueda ser aplicado a un elevado número de ecosistemas, hábitats o especies de forma armoniosa y eficiente en cuanto al tiempo. El protocolo ha de basarse en principios científicos y es necesario que proporcione información sobre la presencia, composición y distribución de la diversidad biológica y respecto al aporte de la diversidad biológica a la estructura y funcionamiento de los ecosistemas. La información ha de presentarse de tal modo que pueda servir de orientación acerca de las medidas de gestión y de las decisiones de política como parte de una ordenación integrada de las zonas marinas y costeras. Al diseñar las metodologías de evaluación rápida debería prestarse atención a las necesidades de información a escala local, nacional, regional y mundial. Sería ideal que las metodologías de evaluación rápida sean de buena relación de costo a eficacia y que su aplicación contribuya a la creación de capacidad y a la cooperación científica.

Se emprenderán en concreto las siguientes actividades:

- a) preparación de un inventario de métodos actuales de evaluación, utilizados en proyectos de evaluación en curso y previstos tales como la Evaluación Mundial de Aguas Internacionales, la Red mundial de vigilancia de arrecifes de coral, el Grupo especial de indicadores Benthic de la Comisión Oceanográfica intergubernamental y otros. Para que el inventario sea lo más completo posible, se tratará

de obtener el aporte de expertos por medios electrónicos. Se utilizarán, según proceda, las conclusiones de los grupos técnicos especiales de expertos en zonas protegidas marinas y costeras y en maricultura;

b) elaboración en base al inventario de una lista de aquellos métodos de evaluación que sean verdaderamente rápidos. En la lista se considerarán evaluaciones rápidas a nivel de ecosistemas, hábitats, especies y genes. El foco principal del inventario será la evaluación de los ecosistemas;

c) determinación de lagunas posibles en la capacidad de los métodos actuales para evaluar con rapidez la situación de la diversidad biológica, marina y costera;

d) redacción de recomendaciones para el desarrollo de nuevos métodos de evaluación rápida, cuando se haya determinado que existen lagunas. Se considerará el desarrollo de cualesquiera métodos en colaboración con los actuales procesos de evaluación y con organismos o instituciones competentes. También es importante que se sometan a prueba las nuevas metodologías en cuanto a que puedan proporcionar datos para responder a preguntas pertinentes a política y para dar oportunidades a empresas comunes de cooperación y creación de la capacidad;

e) desarrollo, como etapa final del proceso, de directrices para que los actuales métodos de evaluación rápida puedan aplicarse a la evaluación y a la consideración de los ecosistemas. En la orientación se considerarán los recursos requeridos (tiempo, aspectos financieros, recursos institucionales y humanos), la conveniencia de un método particular para atender a las necesidades de datos en una aplicación de gestión y otros factores pertinentes. Tal orientación prestará ayuda a las Partes, a otros gobiernos y organizaciones interesadas en cuanto a seleccionar un método particular o una combinación de métodos en base a sus necesidades de evaluación de la diversidad biológica y en función de los recursos disponibles. Se tratará de obtener el aporte de un grupo de enlace para la preparación de las directrices o se obtendrá por conducto de consultas officiosas. Se emprenderá el examen de colegas antes de que se completen las directrices.

Resultados

1. Un inventario de los actuales métodos de evaluación.
2. Orientación sobre la forma de aplicar los actuales métodos de evaluación rápida a la evaluación y a la consideración de los ecosistemas.
3. Posibles recomendaciones para la elaboración de nuevos métodos de evaluación rápida.

Actividades y calendario de fechas

1. Inventario de los métodos de evaluación (7 meses).
2. Determinación y recopilación de métodos de evaluación rápida (3 meses).
3. Convocatoria de una reunión de grupo de enlace o de una consulta officiosa para prestar ayuda (2 meses) en cuanto a:
 - a) determinación de lagunas;
 - b) redacción de una recomendación para la elaboración de nuevos métodos;
 - c) preparación de orientación a fin de aplicar los métodos actuales.

4. Desarrollo de orientación y posibles recomendaciones (4 meses).
5. Revisión de colegas (1 mes).
6. Terminación de los documentos (antes de la octava reunión del OSACTT) y divulgación a título de documento de información o como un volumen de la serie técnica de publicaciones de la Secretaría.

B. Evaluaciones

1. Evaluar los impactos de las especies exóticas invasoras

Objetivos

Preparar una evaluación del enfoque por ecosistemas en cuanto a los impactos de las especies exóticas invasoras, como complemento de pruebas anecdóticas existentes y de determinados estudios. El proyecto contribuirá a la elaboración de métodos de evaluación y gestión de riesgos determinando las amenazas principales y sus más importantes repercusiones.

Motivo y antecedentes

En su sexta reunión, el OSACTT, en el párrafo 6 d) de su recomendación VI/5, instó a la realización de una evaluación científica del impacto de las especies exóticas invasoras que debería basarse en los conocimientos actuales y dirigirse a las lagunas en los conocimientos y ser administrada y/o orientada hacia la política. Debería contribuir a la creación de capacidad y a mejorar las instituciones, promoviendo la cooperación científica, la educación y la toma de conciencia del público.

Las especies exóticas invasoras plantean serias amenazas a la diversidad biológica, al desarrollo sostenible y a la conservación del medio ambiente. La toma de conciencia de la gravedad de los problemas de las especies exóticas invasoras continúa siendo escasa en muchos países. Un creciente número de monografías ilustran la gravedad de los problemas particulares de las especies invasoras. Sin embargo, esta clase de información continúa siendo en gran manera anecdótica y solamente aplicable a determinados emplazamientos o especies. Se requiere que los gobiernos tengan una comprensión mejor del problema de las especies exóticas invasoras, en cuanto afecta, o pueda afectar, a importantes ecosistemas y actividades humanas.

Para proporcionar esta información, se prevé seleccionar ecosistemas, incluidos los que están geográficamente y evolutivamente aislados, respecto a los que haya varias monografías de distintos continentes en las que se indiquen los detalles de los impactos ecológicos, sociales y/o económicos de las especies exóticas invasoras. En el análisis de estos estudios se determinarán las más importantes amenazas que las especies exóticas invasoras plantean a los ecosistemas, así como la índole y escala de las posibles repercusiones. El producto será una impresión global de los impactos ecológicos, sociales y económicos, actuales y posibles, que plantean grupos importantes de especies exóticas invasoras a los ecosistemas concretos, sus configuraciones y magnitud relativa, y su relación con otros procesos del medio ambiente que afectan a estos ecosistemas.

Las esferas temáticas seleccionadas para este estudio inicial son: diversidad biológica de zonas áridas y subhúmedas, diversidad biológica de ecosistemas de aguas continentales y diversidad biológica forestal. El estudio se concentrará en determinados biomas, hábitats y ecosistemas, dependiendo de los datos de que se disponga. Se considerará el impacto de las especies exóticas invasoras en la diversidad biológica marina y costera y en la diversidad biológica agrícola si se dispone de recursos suficientes. En

cuanto a las zonas áridas y subhúmedas, hay bastante información procedente de África, Norteamérica y otros continentes sobre el impacto de árboles exóticos y plantas herbáceas en la diversidad biológica, en los recursos hidrológicos y en las correspondientes actividades humanas, lo cual puede servir de base para el análisis. En cuanto a las aguas continentales, hay estudios detallados suficientes como base para el análisis, de varios continentes sobre el impacto de las malas hierbas exóticas acuáticas (p. ej., yacinto acuoso), peces e invertebrados (p. ej., mejillones zebra). Es más limitada la información cuantitativa sobre la diversidad biológica y sobre los impactos socioeconómicos de las especies exóticas invasoras en los bosques, a excepción de unos pocos países (p. ej., India y algunos pequeños Estados insulares en desarrollo), pero el foco de la séptima reunión del OSACTT sobre diversidad biológica forestal hace que sea de desear esforzarse en esta esfera de conocimientos.

Resultados

Tres informes que atiendan a los impactos actuales y posibles, biológicos y socioeconómicos de las especies exóticas invasoras en cada una de las siguientes esferas temáticas: diversidad biológica de zonas áridas y subhúmedas; diversidad biológica de aguas continentales; y diversidad biológica forestal.

Actividades y calendario de fechas

1. Determinar para ecosistemas y hábitats específicos, dentro de cada una de las esferas temáticas, prestándose particular atención a las islas pequeñas, los grupos invasores importantes a partir de la bibliografía existente. Recopilar monografías sobre estos grupos en los que se proporcionen datos sobre impactos ecológicos, sociales y económicos. Se deducirán conclusiones generales acerca de la naturaleza y de la escala de los impactos de estos grupos de especies exóticas invasoras (4 meses).
2. Organizar los datos de entrada de ecólogos y economistas para extender estas conclusiones a todos los ecosistemas y a escalas intercontinentales, prestándose particular atención a otros procesos que influyen en estos ecosistemas y su interacción con las especies exóticas invasoras. Por ejemplo, en silvicultura las especies exóticas invasoras no solamente tendrán impactos importantes en la diversidad biológica, en la productividad y en el ciclo de nutrientes de los bosques, sino que también pudieran influir en otros procesos actuales que afectan a los bosques, tales como la deforestación, reforestación y tendencias internacionales en silvicultura agrícola y en aspectos sociales que será necesario incluir en la evaluación de impactos (2-3 meses).
3. Preparar un informe respecto a cada una de las esferas objeto de estudio (2-3 meses).
4. Organizar un proceso de revisión de colegas y completar un informe refundido (2-3 meses).
5. Completar los informes y preparar resúmenes para los dirigentes de política (2-3 meses).

Socios

Se prevé pedir al Programa mundial de especies invasoras (PMEI) que sea el socio dirigente en este proyecto para aprovecharse de su red de expertos y de base de datos. Se tratará de obtener la colaboración de los centros de investigación del Grupo consultivo sobre investigación agrícola internacional (CGIAR) respecto a los impactos en la diversidad biológica agrícola y, en particular, a la Organización marítima internacional (OMI) respecto a la evaluación de los impactos de las especies exóticas invasoras en la diversidad biológica, marina y costera.

2. *Evaluación de los enlaces mutuos entre la diversidad biológica y el cambio climático*

Objetivo

Preparar asesoramiento científico a fin de integrar los aspectos de la diversidad biológica a la aplicación del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto.

Antecedentes/motivo

En su quinta reunión, la Conferencia de las Partes en el Convenio pidió al OSACTT que considere el impacto del cambio climático en la diversidad biológica forestal y prepare asesoramiento científico para integrar los aspectos de la diversidad biológica, incluida la conservación de la diversidad biológica en la aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto. Esto se realizó, de ser adecuado y posible, en colaboración con los órganos competentes de la Convención sobre el Cambio Climático y del Grupo intergubernamental sobre el cambio climático (IPCC).

En respuesta a esta solicitud, el OSACTT en su sexta reunión, señaló en su recomendación VI/7 los enlaces mutuos entre la diversidad biológica y el cambio climático y decidió fomentar en base al enfoque por ecosistemas una evaluación más amplia de estos eslabones comunes. Como primera etapa en esta evaluación más amplia, el OSACTT decidió realizar una evaluación piloto para preparar asesoramiento científico conducente a integrar los aspectos de la diversidad biológica en la aplicación de la Convención Marco sobre el cambio climático y su Protocolo de Kyoto y, con este fin, estableció un grupo técnico especial de expertos de conformidad con su *modus operandi*.

Resultados (basados en el mandato adoptado por el OSACTT)

1. Una evaluación de los enlaces mutuos pertinentes entre la diversidad biológica y el cambio climático, en el contexto del enfoque por ecosistemas, incluido lo siguiente:
 - a) un análisis de los posibles efectos adversos en la diversidad biológica de medidas que pudieran adoptarse o que están siendo consideradas en virtud del Convenio UNFCCC y de su Protocolo de Kyoto;
 - b) determinación de los factores que influyen en la capacidad de la diversidad biológica para mitigar el cambio climático y contribuir a la adaptación y posibles efectos del cambio climático en esa capacidad;
 - c) determinación de opciones para el trabajo futuro sobre el cambio climático que pueden también contribuir a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.
2. Recomendaciones basadas en un análisis de enfoques e instrumentos posibles, tales como criterios e indicadores, para facilitar la aplicación del asesoramiento científico en cuanto a integrar los aspectos de la diversidad biológica en la aplicación de medidas que pudieran adoptarse en el entorno de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto para mitigar o adaptarse al cambio climático.

Actividades y calendario de fechas

1. Preparativos iniciales (abril–mayo 2001)

2. Establecimiento del grupo de expertos (junio–agosto 2001)
3. Preparativos para la primera reunión (agosto–octubre 2001)
 - * Proyecto de nota de estudio técnica del IPCC disponible para ser examinada
4. Primera reunión del grupo de expertos: ámbito del informe (fechas propuestas: 26–30 de noviembre de 2001)
5. Trabajo del período entre sesiones: redacción del informe (diciembre 2001–abril 2002)
 - * Se dispone de la nota de estudio técnica final del IPCC
6. Segunda reunión del grupo de expertos: terminación del proyecto de informe (fechas propuestas: 6-10 de mayo de 2002)
7. Examen del proyecto de informe por parte de los centros nacionales de coordinación, expertos técnicos e interesados:
 - * Taller conjunto del Convenio sobre la Diversidad Biológica y de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (fechas provisionales: junio de 2002)
 - a) Suministro de datos para el trabajo del grupo de expertos;
 - b) Debate acerca de un programa conjunto de trabajo entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
8. Terminación del informe del grupo de expertos (mayo – septiembre de 2002)
9. Aprobación y distribución del informe final (noviembre de 2002 o más tarde, dependiendo de la fecha de celebración de la reunión del OSACTT):
 - a) consideración y aprobación por parte del OSACTT de los resúmenes destinados a dirigentes de política;
 - b) Divulgación del informe final y resumen para dirigentes de política y presentación del resumen para dirigentes de política a la Conferencia de las Partes en su séptima reunión.
